
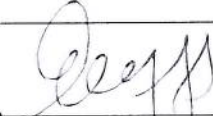
	Instructivo Estimación de Ingresos Fondo de Becas Estudiantiles	Página 1 de 15	
	Código: UNA-PGF-INST-014-2017	Fecha de Aprobación	11/10/2017
	Área de Análisis y Plan Presupuesto Programa de Gestión Financiera	Fecha de Actualización	
		No. de Versión	1

INSTRUCTIVO

Fondo de Becas Estudiantiles

Elaborado por:		
		30/07/2017
Mariela Carvajal García Profesional Asistencial en Financiero Contable	Firma	Fecha

Revisado por:		Aprobado por:	
	02/10/2017 Fecha		
Javier Duran Fallas Jefe, Área de Análisis y Plan Presupuesto		Dinia Fonseca Oconor Directora Programa de Gestión Financiera	
	02/10/2017 Fecha	Fecha: 11/10/2017	
Marly Yisette Alfaro Salas Profesional Especialista en Financiero Contable			

	<p align="center">Instructivo Estimación de Ingresos Fondo de Becas Estudiantiles</p>	<p align="center">Página 2 de 15</p>	
	<p align="center">Código: UNA-PGF-INST-014-2017</p>	<p>Fecha de Aprobación</p>	<p>11/10/2017</p>
	<p>Área de Análisis y Plan Presupuesto Programa de Gestión Financiera</p>	<p>Fecha de Actualización</p>	
		<p>No. de Versión</p>	<p align="center">1</p>

I. Objetivo:

Presentar la secuencia de estimación de los ingresos por concepto de Matrícula de cursos Regulares (ciclos, anuales, verano y cofinanciados), Recargos por cobro de matrícula, Intereses e Ingresos varios que financian al Fondo de Becas Estudiantil de la Universidad Nacional para su incorporación en el Proceso de Formulación Presupuestaria Anual de la UNA.

II. Alcance


El presente instructivo involucra al Programa de Gestión Financiera como responsable del proceso de formulación presupuestaria, y participan el Área de Análisis y Plan Presupuesto (instancia responsable de coordinar y realizar las estimaciones de ingresos, así como de la consolidación y elaboración del documento de presupuesto ordinario de la Universidad Nacional). Asimismo participan la Sección Tesorería, Sección Presupuesto y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con el fin de incorporar los ingresos del Fondo de Becas Estudiantil en el proceso de formulación presupuestaria anual institucional. Facilita a las instancias universitarias y al Programa de Gestión Financiera la información necesaria para la toma de decisiones.


III. Generalidades:

Con el fin de cumplir con la normativa institucional y el mejoramiento continuo de los procesos internos, este instrumento normativo permite orientar las acciones y actividades necesarias para realizar la estimación de los ingresos por concepto de matrícula de cursos regulares (ciclos, anuales, verano y cofinanciados), recargos por cobro de matrícula, intereses financieros e ingresos varios que se otorgan al fondo de becas estudiantil para el período en formulación. Se realiza acorde con el Manual de Emisión de Normativa Institucional. Para facilidad del proceso se presentan las actividades en forma secuencial por responsable.

IV. Descripción de actividades en el Programa de Gestión Financiera:


Secuencia Actividades	Actividad	Responsable (s)
1- Solicita información a diferentes instancias para realizar las estimaciones de ingresos del Fondo de Becas Estudiantil.	<p>1.1. Solicita a la Sección Tesorería (posterior a la generación del cobro de matrícula del periodo en curso) los siguientes reportes:</p> <p>1.1.1. Reporte TZREBCO "Resumen de Becas para aplicación al Cobro".</p> <p>1.1.2. Reporte SZRCCCA "Costos de Créditos de Cursos Autofinanciados".</p> <p>1.1.3. Reporte TZRRCOB "Listado de Emisión de Créditos puestos al Cobro".</p> <p>1.1.4. Reporte SXRRECG "Listado Recargos Aplicados", según corresponda (10% y/o 20%) del periodo de estudio.</p> <p>1.2. Da seguimiento a la solicitud de información remitida a la Sección de Tesorería.</p>	<p align="center">Profesional Asistencial en Financiero Contable, Área de Análisis y Plan Presupuesto</p>

	<p align="center">Instructivo Estimación de Ingresos Fondo de Becas Estudiantiles</p>	<p align="center">Página 3 de 15</p>	
	<p align="center">Código: UNA-PGF-INST-014-2017</p>	<p>Fecha de Aprobación</p>	<p>11/10/2017</p>
	<p>Área de Análisis y Plan Presupuesto Programa de Gestión Financiera</p>	<p>Fecha de Actualización</p>	
		<p>No. de Versión</p>	<p align="center">1</p>
<p>2- Actualiza el valor del crédito.</p>	<p>2.1. Solicita en el mes de febrero a la Sección de Tesorería el dato sobre el valor del crédito fijado para el año en curso por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VVE) y procede a actualizar la estimación de ingresos realizada durante el proceso de formulación presupuestaria.</p> <p>2.2. Solicita mediante oficio a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil la información sobre la estimación del valor del crédito para el período en formulación.</p> <p>2.3. Actualiza el cuadro histórico sobre el valor del crédito. (Anexo N°1)</p>	<p align="center">Profesional Asistencial en Financiero Contable, Área de Análisis y Plan Presupuesto</p>	

	<p>Instructivo Estimación de Ingresos Fondo de Becas Estudiantiles</p>	<p>Página 4 de 15</p>	
	<p>Código: UNA-PGF-INST-014-2017</p>	<p>Fecha de Aprobación</p>	<p>11/10/2017</p>
	<p>Área de Análisis y Plan Presupuesto Programa de Gestión Financiera</p>	<p>Fecha de Actualización</p>	
		<p>No. de Versión</p>	<p>1</p>
<p>3- Estima la cantidad de créditos y cantidad de estudiantes a matricular por ciclo lectivo.</p>	<p>3.1. Extrae del reporte TZREBCO, la población estudiantil y los créditos matriculados de los últimos tres años así como el primer semestre del año en curso.</p> <p>3.1.1. Realiza cálculo comparativo por ciclo lectivo (año actual – año anterior) y determina los porcentajes de variación.</p> <p>3.1.1.1. Divide el total de créditos por ciclo del año vigente entre el total de créditos por ciclo del año inmediato anterior y de igual forma con la población estudiantil por ciclo.</p> <p>3.1.2. Divide en el caso del segundo ciclo el total de créditos y/o alumnos del II ciclo entre el I ciclo del año anterior, y así con el resto de la serie hacia atrás, esto para determinar la proporción en la que se disminuye o aumenta el número de estudiantes y/o créditos con relación al primer ciclo. Elabora el escenario para determinar la proyección del segundo ciclo del año vigente y la proyección respectiva para el año siguiente (Estos escenarios se aplican solo para ciclos):</p> <p>3.1.2.1. Estima el primer ciclo promediando los porcentajes de variación históricos observados en los primeros ciclos de la serie.</p> <p>3.1.2.2. Estima el segundo ciclo aplicando el porcentaje promedio histórico de disminución observado en la serie.</p> <p>Anexo N°2 y 3</p>	<p>Profesional Asistencial en Financiero Contable, Área de Análisis y Plan Presupuesto</p>	


	<p align="center">Instructivo Estimación de Ingresos Fondo de Becas Estudiantiles</p>	<p align="center">Página 5 de 15</p>	
	<p align="center">Código: UNA-PGF-INST-014-2017</p>	<p>Fecha de Aprobación</p>	<p align="center">11/10/2017</p>
	<p>Área de Análisis y Plan Presupuesto Programa de Gestión Financiera</p>	<p>Fecha de Actualización</p>	
		<p>No. de Versión</p>	<p align="center">1</p>


<p>4- Determina la distribución proporcional de-matricula, según categoría de beca.</p>	<p>4.1. Extrae del reporte TZREBCO, el total de la población estudiantil y los créditos matriculados según categoría de beca del año anterior por ciclos (cantidad de créditos matriculados y cantidad de alumnos).</p> <p>4.1.1. Determina la proporción o participación relativa de los créditos y alumnos matriculados para cada una de las categorías de beca.</p> <p>4.1.1.1. Divide la cantidad de créditos matriculados en cada categoría de beca entre el total de créditos matriculados del ciclo respectivo.</p> <p>4.1.1.2. Divide la cantidad de alumnos matriculados por categoría de beca entre el total de alumnos matriculados del ciclo respectivo.</p> <p>4.1.2. Determina con base en los datos del punto 4.1.1. anterior, los porcentajes promedios históricos por categoría de beca para el I y II ciclo, tomando para ello la información de al menos los últimos 4 años.</p> <p>4.1.3. Realiza el cálculo y distribución por categoría de beca aplicando los porcentajes promedios a la proyección de créditos y alumnos.</p> <p align="center">Ver anexo N°4.</p>	<p>Profesional Asistencia en Financiero Contable, Área de Análisis y Plan Presupuesto</p>
--	---	---

	<p>Instructivo Estimación de Ingresos Fondo de Becas Estudiantiles</p>	<p>Página 6 de 15</p>	
	<p>Código: UNA-PGF-INST-014-2017</p>	<p>Fecha de Aprobación</p>	<p>11/10/2017</p>
	<p>Área de Análisis y Plan Presupuesto Programa de Gestión Financiera</p>	<p>Fecha de Actualización</p>	
		<p>No. de Versión</p>	<p>1</p>
<p>5- Realiza los cálculos de estimación de la Matrícula de Cursos Regulares del I y II ciclos.</p>	<p>5.1. Realiza el cálculo del monto total por concepto de matrícula, sin considerar la exoneración por becas, multiplicando el valor del crédito suministrado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en todas las categorías de beca, por la cantidad proyectada de créditos por cobrar del primer y segundo ciclos.</p> <p>5.2. Calcula el monto total de matrícula considerando la exoneración por beca, multiplicando el valor del crédito, según categoría de beca, por la cantidad proyectada de créditos por cobrar del primer y segundo ciclos. Por ejemplo, la categoría "4" paga el 60% del valor del crédito, la categoría "0" paga el 100% y la categoría 10 no paga.</p> <p>5.3. Determina el monto total de exoneración, restando el total de matrícula por cobrar sin exoneración al total de matrícula por cobrar con exoneración. Ver anexo N°5</p>	<p>Profesional Asistencial en Financiero Contable, Área de Análisis y Plan Presupuesto</p>	
<p>6- Estima los ingresos por cursos de verano, cofinanciados y anuales.</p>	<p>6.1. Utiliza los siguientes reportes: 6.1.1. SZRCCCA (cofinanciados), 6.1.2. TZRRCOB y TZREBCO (verano, anuales)</p> <p>6.2. Realiza la estimación de ingresos para cada una de estas modalidades, aplicando los promedios históricos observados durante los últimos 4 años (de considerarse necesario se puede ampliar la serie de datos). En el caso de "cursos de verano" y "cursos cofinanciados", los cuales por lo general presentan variaciones anuales atípicas, es necesario determinar en conjunto con la jefatura, la metodología a aplicar (promedio histórico, índice de inflación, otro).</p> <p>6.3. Determina el porcentaje a aplicar por exoneración de cursos de verano y anuales (según listado TZRRCOB), el cual se establece con base en el histórico observado en los últimos 4 años. Una vez determinado el porcentaje de exoneración, éste se multiplica por el monto total de créditos a cobrar para obtener el total de exoneración.</p>	<p>Profesional Asistencial en Financiero Contable, Área de Análisis y Plan Presupuesto</p>	

	<p align="center">Instructivo Estimación de Ingresos Fondo de Becas Estudiantiles</p>	<p align="center">Página 7 de 15</p>	
	<p align="center">Código: UNA-PGF-INST-014-2017</p>	<p>Fecha de Aprobación</p>	<p>11/10/2017</p>
	<p>Área de Análisis y Plan Presupuesto Programa de Gestión Financiera</p>	<p>Fecha de Actualización</p>	
		<p>No. de Versión</p>	<p align="center">1</p>

<p>7- Estima el porcentaje de recuperación efectiva de cobro de créditos y recargos.</p>	<p>7.1. Calcula los porcentajes de recuperación efectiva de cobro de créditos y recargos, los cuales se aplicarán a la estimación de matrícula en las diferentes modalidades.</p> <p>7.1.1. Extrae del Reporte TZRRCOB, la información del total de la columna denominada "Total a pagar por créditos", de las diferentes modalidades (ciclos, anual, verano), la cual muestra el monto neto a cobrar una vez deducidas las becas.</p> <p>7.1.2. Extrae del Reporte SXRRECG, la información del "Monto total actualizado" del código de recargo, correspondientes al primer y segundo recargo de las diferentes modalidades (ver punto 7.1.1).</p> <p>7.1.3. Realiza en el archivo excel la sumatoria de los montos netos a cobrar y sus recargos (obtenidos en los puntos anteriores), de acuerdo a las diferentes modalidades (ver punto 7.1.1).</p> <p>7.1.4. Solicita Reporte TZRCODE con su código de detalle (ECRE, EREC), a la Sección Tesorería, utilizando el dato "Total balance" de los montos pendientes de cobro de créditos y recargos a la fecha de corte.</p> <p>7.1.5. Obtiene el porcentaje total de recuperación, dividiendo la suma total del monto recuperado (cobrado)(punto 7.1.4) entre la suma total del monto neto puesto al cobro (punto 7.1.1) de cada uno de los conceptos o modalidades.</p> <p>7.1.6. Multiplica el porcentaje del resultado anterior por el monto estimado de cada concepto de matrícula, para determinar el monto a recuperar en cada modalidad.</p> <p>7.1.7. Determina un promedio porcentual de recuperación o cobro efectivo, con base en los datos de los últimos 4 años, este porcentaje promedio se aplicará para las proyecciones de matrícula de cursos regulares y recargos.</p> <p>7.2. Obtiene el monto total por recuperación con el dato obtenido en el punto 7.1.1 denominado monto neto a cobrar al cual se resta al monto total balance obtenido en el punto 7.1.4.</p>	<p>Profesional Asistencial en Financiero Contable, Área de Análisis y Plan Presupuesto</p>
---	---	--

	<p align="center">Instructivo Estimación de Ingresos Fondo de Becas Estudiantiles</p>	<p align="center">Página 8 de 15</p>	
	<p align="center">Código: UNA-PGF-INST-014-2017</p>	<p>Fecha de Aprobación</p>	<p>11/10/2017</p>
	<p>Área de Análisis y Plan Presupuesto Programa de Gestión Financiera</p>	<p>Fecha de Actualización</p>	
		<p>No. de Versión</p>	<p align="center">1</p>
<p>8- Estima los Ingresos por concepto de Intereses financieros, intereses sobre préstamos a estudiantes e ingresos varios.</p>	<p>8.1. Solicita a la Sección de Presupuesto el Estado de Ingresos y Gastos del Fondo de Becas con la Base de Efectivo a un periodo determinado.</p> <p>8.2. Incorpora en el cuadro de Excel el dato de los dineros recaudados de otros ingresos, intereses de préstamos estudiantiles y financieros.</p> <p>8.3. Establece un promedio de los dineros recaudados con base en los datos de los últimos dos o tres años anteriores utilizando la media geométrica, o bien, aplicando el criterio de experto. Dicho promedio es aplicable para los efectos de la estimación del concepto de otros ingresos</p>	<p>Profesional Asistencial en Financiero Contable, Área de Análisis y Plan Presupuesto</p>	
<p>9- Solicita el monto del superávit estimado del Fondo de Becas del año en ejecución.</p>	<p>9.1. Solicita a la VVE, la estimación del superávit del año en ejecución para su incorporación en el presupuesto de ingresos del Fondo de Becas Estudiantil del año en formulación. Este tema es previamente analizado en las sesiones de trabajo programadas por la Comisión de Análisis de Fondo de Becas Estudiantil.</p> <p>9.2. Da seguimiento a la solicitud presentada.</p>	<p>Profesional Especialista en Financiero Contable, Área de Análisis y Plan Presupuesto</p>	
<p>10- Solicita a la Sede Interuniversitaria de Alajuela el monto para becas a estudiantes.</p>	<p>10.1. Solicita mediante oficio a la Sede Interuniversitaria de Alajuela, el monto de ingresos a percibir del Fondo del Sistema FEES para becas a estudiantes.</p> <p>10.2. Suministra al Profesional Asistencial del AAPP el monto de los ingresos del Fondo del sistema FEES para su incorporación en los cuadros resumen de ingresos del Fdo. Becas.</p>	<p>Profesional Especialista en Financiero Contable, Área de Análisis y Plan Presupuesto.</p>	
<p>11- Determina el monto del Aporte Institucional que la UNA otorgará al Fondo de Becas Estudiantil.</p>	<p>11.1. Participa en sesiones de trabajo con la Comisión de Análisis del Fondo de Becas, donde se analizan los insumos que permiten determinar el aporte institucional requerido por el Fondo de Becas para el año en formulación. El monto de dicho aporte se define como la diferencia resultante de confrontar los ingresos versus los egresos estimados.</p> <p>11.2. Suministra al Profesional Asistencial del AAPP el monto del aporte institucional para su incorporación en los cuadros resumen de ingresos del Fdo. Becas.</p>	<p>Profesional Especialista en Financiero Contable, Área de Análisis y Plan Presupuesto</p>	

	Instructivo Estimación de Ingresos Fondo de Becas Estudiantiles	Página 9 de 15	
	Código: UNA-PGF-INST-014-2017	Fecha de Aprobación	11/10/2017
	Área de Análisis y Plan Presupuesto Programa de Gestión Financiera	Fecha de Actualización	
		No. de Versión	1

<p>12. Elabora el Resumen de los Ingresos estimados del Fondo de Becas Estudiantil del año en formulación y lo remite a la Jefatura del AAPP para su revisión y aval.</p>	<p>12.1. Realiza un cuadro resumen en Excel, que muestra el total de los ingresos proyectados de las diferentes modalidades de matrícula (cursos regulares, cofinanciados, verano, anuales), incluyendo la estimación de cobro de recargos; el superávit estimado, aporte del Fondo del Sistema y el Aporte Institucional.</p> <p>12.2. Remite a la Jefatura del AAPP el resumen de los ingresos estimados y detalle de cálculos realizados para cada uno de los ítem.</p> <p>12.3. Mantiene informada a la Jefatura del AAPP y la Dirección del Programa Gestión Financiera, de las gestiones realizadas. Ver anexo N°6.</p>	<p>Profesional Asistencial en Financiero Contable, Área de Análisis y Plan Presupuesto.</p> <p>Profesional Especialista en Financiero Contable, Área de Análisis y Plan Presupuesto</p>
<p>13. Revisa, Avala y Comunica las estimaciones de ingresos del Fondo de Becas Estudiantil.</p>	<p>13.1. Revisa, avala y comunica las estimaciones de ingresos del Fondo de Becas Estudiantil.</p> <p>13.1.1. Analiza en conjunto con el Profesional Asistencial los cálculos y metodologías de estimación de los diferentes rubros de ingresos del fondo de becas estudiantil y recomienda (de ser necesario) la aplicación de ajustes y/o cambios sobre las mismas.</p> <p>13.1.2. Avala las estimaciones de ingresos, mediante firma sobre los documentos impresos, indicando la respectiva fecha.</p> <p>13.1.3. Comunica a la Dirección del PGF las estimaciones de ingresos del Fondo de Becas Estudiantil.</p> <p>13.1.4. Presenta formalmente en sesión de trabajo ante la Comisión de Análisis del Fondo de Becas Estudiantil, las estimaciones de ingresos de dicho Fondo, instancia en la cual se analiza y se avala la información, quedando documentado mediante minuta. Dicha Comisión eleva la información (ingresos y egresos del Fondo de Becas Estudiantil), ante el Consejo de Rectoría, ente en el cual se conoce y aprueban dichas</p>	<p>Profesional Especialista en Financiero Contable, Área de Análisis y Plan Presupuesto</p>

	<p align="center">Instructivo Estimación de Ingresos Fondo de Becas Estudiantiles</p>	<p align="center">Página 10 de 15</p>	
	<p align="center">Código: UNA-PGF-INST-014-2017</p>	<p>Fecha de Aprobación</p>	<p align="center">11/10/2017</p>
	<p>Área de Análisis y Plan Presupuesto Programa de Gestión Financiera</p>	<p>Fecha de Actualización</p>	
		<p>No. de Versión</p>	<p align="center">1</p>
	<p>estimaciones.</p> <p>13.1.5. Se comunica la información al Profesional Analista del AAPP (encargado de la formulación de ingresos) para su incorporación en la formulación del presupuesto institucional.</p>		

	Instructivo Estimación de Ingresos Fondo de Becas Estudiantiles	Página 11 de 15	
	Código: UNA-PGF-INST-014-2017	Fecha de Aprobación	11/10/2017
	Área de Análisis y Plan Presupuesto Programa de Gestión Financiera	Fecha de Actualización	
		No. de Versión	1

V. Glosario de términos


1. Monto recuperado: Cancelación en efectivo por concepto de ingresos por cobro de créditos por matrícula de cursos y sus respectivos recargos.
2. Monto puesto al cobro: Totalidad del monto a cobrar por concepto de matrícula de cursos y créditos que realizan los estudiantes en las diversas modalidades y carreras.
3. Exoneración: Beneficio otorgado al estudiante para el no pago de los créditos matriculados, según su categoría de beca.
4. Cursos Autofinanciados: Es una proporción (1,35%) de los créditos que se cobran por concepto de Maestría y Doctorados.
5. Categorías de Beca: Proporción exonerada sobre el valor del crédito (por ejemplo la beca #1 que cancelaría solo el 90% de los créditos matriculados, así hasta la beca #10 que constituye la exoneración total de pago de los créditos matriculados).
6. Recargos: Porcentaje aplicado sobre el monto pendiente de pago por concepto de créditos matriculados después de vencido el plazo de cobro indicado en el calendario universitario. De acuerdo con el plazo de cobro, existen dos tipos de recargo: el primero de 10% y el segundo de 20%.
7. Escenarios: Información presentada mediante diversas propuestas a las autoridades universitarias o a quién corresponda.
8. Ciclos: Periodos semestrales en los que se imparten los cursos.
9. ECRE: Código de detalle que se refiere a Créditos.
10. EREC: Código de detalle que se refiere a Recargo de créditos.

VI. Normativa de referencia:

1. Constitución de la República de Costa Rica.
2. Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. (LAFRPP) N°8131 y su Reglamento
3. Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N°7428 (Artículo 19)
4. Ley de Control Interno N°8292
5. Normas Técnicas sobre Presupuesto Público
6. Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional.
7. Directrices Institucionales para la formulación, aprobación, ejecución y seguimiento del Plan Operativo Anual Institucional y Presupuesto (POAI)
8. Clasificador Funcional del Sector Público Costarricense (CFSPC)
9. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)
10. Reglamento de Vida Estudiantil.
11. Clasificador de los ingresos del Sector Público (Ministerio de Hacienda).

VII. Formularios

No hay

	Instructivo Estimación de Ingresos Fondo de Becas Estudiantiles	Página 12 de 15	
	Código: UNA-PGF-INST-014-2017	Fecha de Aprobación	11/10/2017
	Área de Análisis y Plan Presupuesto Programa de Gestión Financiera	Fecha de Actualización	
		No. de Versión	1

VIII. Anexos

Anexo 1 Cálculo del valor del crédito

Para el año 2016 el valor del crédito se estimó en la suma de €11.518,00 colones y supone un 3% de incremento.

Valor del crédito €:


Concepto	2015	2016	Incremento Supuesto
Valor del Crédito	11.182,00	11.518,00	3,00%

Anexo 2. Variación porcentual de la cantidad de créditos matriculados por ciclos de al menos los últimos tres años y el primer ciclo del año actual (2015).

PROYECCIÓN MATRÍCULA CRÉDITOS P/CICLO

Periodo	2013 Créditos	% Variac.	2014 Créditos	% Variac.	% Variac. Promed.	2015 Créditos	% Variac.	% Variac. Promed.	2016 Créditos	% Variac.
I Ciclo	158.635	3,38%	165.314	4,21%	3,58%	166.465	0,70%	2,38%	170.425	2,38%
II Ciclo	142.539	-10,15%	146.034	-11,66%	-10,35%	149.243	-10,35%	-10,35%	152.793	-10,35%

- Variación % del I ciclo en relación con el I ciclo del año anterior.
- Variación % del II ciclo en relación con el I ciclo de cada año.

	Instructivo Estimación de Ingresos Fondo de Becas Estudiantiles		Página 13 de 15	
	Código: UNA-PGF-INST-014-2017		Fecha de Aprobación	11/10/2017
	Área de Análisis y Plan Presupuesto Programa de Gestión Financiera		Fecha de Actualización	
			No. de Versión	1

Anexo 3. Variación porcentual de la población estudiantil por ciclos de al menos los últimos tres años y el primer ciclo del año actual (2015)

PROYECCIÓN ALUMNOS P/CICLO

Periodo	2013 Alumnos	% Variac.	2014 Alumnos	% Variac.	% Variac. Promed.	2015 Alumnos	% Variac.	% Variac. Promed.	2016 Alumnos	% Variac.
I Ciclo	15.453	3,77%	16.157	4,56%	3,86%	16.285	0,79%	2,60%	16.708	2,60%
II Ciclo	14.010	-9,34%	14.375	-11,03%	-9,94%	14.666	-9,94%	-9,94%	15.047	-9,94%

Anexo 4. Variaciones promedio (%) anuales de créditos matriculados (Período 2012 – 2015), por tipo de beca y ciclo lectivo.

PROMEDIOS VARIAC. ANUAL MATR. CRÉDITOS (Período 2012 - 2015)		
Tipo Beca	Variación (%) Anual Promedio de Créditos por Tipo de Beca	
	I Ciclo	II Ciclo
0	44,55	42,19
1	0,10	0,08
2	0,13	0,14
3	0,19	0,18
4	0,33	0,36
5	0,27	0,28
6	0,84	0,87
7	0,32	0,33
8	2,35	2,40
9	0,27	0,31
10	50,65	52,86
	100,0	100,0


Ese promedio es el que se utiliza para ser aplicado a la proyección de matrícula de créditos y/o estudiantes del año en formulación.

	Instructivo Estimación de Ingresos Fondo de Becas Estudiantiles	Página 14 de 15	
	Código: UNA-PGF-INST-014-2017	Fecha de Aprobación	11/10/2017
	Área de Análisis y Plan Presupuesto Programa de Gestión Financiera	Fecha de Actualización	
		No. de Versión	1

Anexo 5. Una vez obtenidos los factores de variación promedio histórico (cuadros anteriores), se realiza el cálculo de estimación de los ingresos por matrícula, utilizando dichos factores

PROYECCION DE DERECHOS DE MATRICULA CURSOS REGULARES - AÑO 2016
I Y II CICLOS
(colones corrientes)

Tipo Beca	I Ciclo 2016				II Ciclo 2016			
	Total Créditos I Ciclo	Distribución porcentual de créditos	Valor del crédito s/categ. de Beca	Proyección I Semestre (en colones corrientes)	Total Créditos II Ciclo	Distribución porcentual de créditos	Proyección II Semestre (en colones corrientes)	Total Matrícula por cobrar
0	75.925	44,55	11518,00	874.499.145,00	64.457	42,19	742.415.726,00	1.616.914.871,00
1	164	0,10	11518,00	1.890.478,00	117	0,08	1.347.606,00	3.238.084,00
2	225	0,13	11518,00	2.590.218,00	213	0,14	2.453.334,00	5.043.552,00
3	330	0,19	11518,00	3.805.539,00	276	0,18	3.178.968,00	6.984.507,00
4	562	0,33	11518,00	6.467.864,00	549	0,36	6.323.382,00	12.791.246,00
5	453	0,27	11518,00	5.221.032,00	429	0,28	4.941.222,00	10.162.254,00
6	1.433	0,84	11518,00	16.510.960,00	1.331	0,87	15.330.458,00	31.841.418,00
7	552	0,32	11518,00	6.361.047,00	507	0,33	5.839.626,00	12.200.673,00
8	4.004	2,35	11518,00	46.113.549,00	3.670	2,40	42.271.060,00	88.384.609,00
9	462	0,27	11518,00	5.324.314,00	474	0,31	5.459.532,00	10.783.846,00
10	86.315	50,65	11518,00	994.171.003,00	80.770	52,86	930.308.860,00	1.924.479.863,00
	170.425	100,0		1.962.955.149,00	152.793	100,0	1.759.869.774,00	3.722.824.923,00
MENOS: Beca (Exoneración pago Matrícula)				(62.855.282,00)	-	-	(53.504.998,00)	(116.360.280,00)
Cobro Efectivo Esperado				1.900.099.867,00			1.706.364.776,00	3.606.464.643,00

	Instructivo Estimación de Ingresos Fondo de Becas Estudiantiles	Página 15 de 15	
	Código: UNA-PGF-INST-014-2017	Fecha de Aprobación	11/10/2017
	Área de Análisis y Plan Presupuesto Programa de Gestión Financiera	Fecha de Actualización	
		No. de Versión	1

Anexo 6. Ejemplo del cuadro resumen de ingresos del Fondo de Becas Estudiantil

ESTIMACIÓN INGRESOS Y EGRESOS
- FDO BECAS ESTUDIANTIL
(colones corrientes)

Concepto	Emisión Matrícula	Pendiente Recuperac.	Emisión Matric. Neta	Exoneración por Beca	Puesto al Cobro	Año xxxx
Matrícula I y II Ciclos	3.530.246.856,00	-109.217.954,00	3.421.028.902,00	1.956.501.120,00	1.573.745.736,00	1.464.527.782,00
Matrícula Alumnos Anuales	73.421.012,00	-2.319.090,00	71.101.922,00	40.004.724,00	33.416.288,00	31.097.198,00
Matrícula de cursos de Verano	88.024.732,00	-2.445.320,00	85.579.412,00	52.789.572,00	35.235.160,00	32.789.840,00
Matric. Cursos Cofinanc.	4.164.576,00		4.164.576,00	0,00	4.164.576,00	4.164.576,00
Recargos sobre Matrícula					91.636.840,00	69.561.229,00
Intereses Financieros						74.984.824,00
Otros Ingresos						13.130.135,00
Total Ingresos Matrícula y Otros	3.695.857.176,00	-113.982.364,00	3.581.874.812,00	2.049.295.416,00	1.738.198.600,00	1.690.255.584,00
Aporte Institucional						4.379.417.265,00
Superavit Año Anterior						664.004.374,00
Total Ingresos Estimados						6.733.677.223,00

CUENTAS POR COBRAR PULPERIA

Direccion				
Xinia	Arroz pollo	¢2.300,00		
	Pan casero dulce	¢1.000,00		
	caja cajetas coco blancas	¢1.200,00	¢4.500,00	
Marly	caja cajetas coco blancas	¢1.200,00	¢1.200,00	
Dinia	Arroz pollo	¢4.600,00		
	tortilla palmeada huevo	¢1.300,00		
	empanada platano	¢1.200,00		
	Pan casero dulce	¢2.000,00		
	caja cajetas pejibaye	¢1.200,00		
	cajeta leche	¢1.000,00		
	pan	¢1.000,00	¢12.300,00	
Lilliana	Arroz pollo	¢2.300,00		
	caja cajetas coco blancas	¢1.200,00		
	cajeta leche	¢1.000,00		
	cajeta coco Atenas	¢1.000,00	¢5.500,00	
Gilda	Arroz pollo	¢4.600,00		
	Gallo salchichon	¢1.000,00		
	caja cajetas coco blancas	¢2.400,00		
	caja cajetas rosadas	¢2.400,00		
	pan carne	¢3.000,00	¢13.400,00	
William	Dulce leche	¢2.000,00		
	Pan	¢1.000,00	¢3.000,00	¢39.900,00